



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 03 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-090/2024.-

Resolución N° D-ORAN-078/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-035/2026 del Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se prorroga la designación del Téc. Ariel Aníbal Alfaro en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Redes de Computadoras II"** con extensión de funciones a **"Redes de Computadoras I"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que por un error involuntario informó que la condición del cargo era INTERINO; solicitando modificar la misma indicando que en realidad el cargo es SUPLENTE C2.-

Que, es necesario realizar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

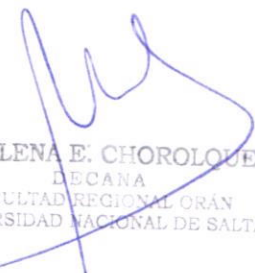
ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N° D-ORAN-035/2026, con relación a la prórroga de designación del Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura **"Redes de Computadoras II"** con extensión de funciones a **"Redes de Computadoras I"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la condición del cargo, debiendo ser SUPLENTE C2, en lugar de Interino.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA